Ayuntamiento de Bormujos
Plaza de Andalucía, s/n
41930 Bormujos · Sevilla
Teléfono 955 724 571 · Fax 955 724 582
ayuntamiento@bormujos.net

IES JUAN CIUDAD DUARTE

[redacted]

**CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS [redacted]
CIUDAD DUARTE PARA EL USO TEMPORAL DE ESPACI[redacted]**

En Bormujos a 15 de noviembre de 2023

REUNIDOS

De una parte: Dª. María Dolores Romero López, con NIF. [redacted], Alcaldesa de Bormujos, y actuando en función de los poderes que tiene asignados, asistido del Vicesecretario-Interventor de la Corporación, D. Miguel Ángel Palomino Padilla, quien da fe del acto

Y de otra parte: Dª. Sonia Cid Díaz, actuando en nombre y representación, como Directora del IES Juan Ciudad Duarte, mayor de edad, con NIF nº. [redacted] y domicilio a efectos de notificaciones en C/ San Pedro s/n, Bormujos (Sevilla).

Se reconocen ambas partes con capacidad legal suficiente y poder bastante para este acto y

[redacted]

EXPONEN

PRIMERO.- Que el Instituto de Enseñanza Secundaria Juan Ciudad Duarte (en adelante IES Juan Ciudad Duarte), es una entidad de naturaleza pública, de carácter educativo-docente, dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Bormujos, es una administración pública local, reconocida constitucionalmente en el Art. 140 de la CE.

TERCERO.- Que ambas partes, IES Juan Ciudad Duarte y Ayuntamiento de Bormujos se proponen actuar conjuntamente, de satisfacer las necesidades de prestación de [redacted]uelas Deportivas y Asociaciones-Clubes Deportivos de Bormujos con los que el [redacted]untamiento tiene firmado, o firme, acuerdos de colaboración, y por otro lado permitir [redacted]iso de instalaciones municipales a los profesores y alumnos de ESO y Bachillerato [redacted] IES Juan Ciudad Duarte.

[redacted]niendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el IES Juan Ciudad Duarte y [redacted]untamiento de Bormujos.

CONVIENEN

PRIMERO

El IES Juan Ciudad Duarte y el Ayuntamiento de Bormujos acuerdan colaborar con el uso de sus instalaciones deportivas y en distintos horarios, previo consentimiento por ambas partes, a lo largo del curso académico 2023 / 2024.

Ayuntamiento de Bormujos
Plaza de Andalucía, s/n
41930 Bormujos · Sevilla
Teléfono 955 724 571 · Fax 955 724 582
ayuntamiento@bormujos.net

[redacted]

SEGUNDO

El ámbito de este acuerdo comprende a personal y a alumnado [redacted] Ciudad Duarte y por parte del Ayuntamiento a monitores/as y u[redacted] Deportivas Municipales e integrantes de las asociaciones y/o cl[redacted] que el Ayuntamiento de Bormujos tenga firmado, o firme, co[redacted] consistente en la cesión temporal de espacio público y docente.

TERCERO

El Ayuntamiento de Bormujos pone a disposición del IES Juan Ciudad Duarte el uso de las instalaciones que se exponen a continuación:

- Polideportivo Municipal de Bormujos.

- Pabellón Cubierto Municipal de Bormujos.

- Piscina Cubierta Municipal de Bormujos.

[redacted] El IES Juan Ciudad Duarte se compromete a cuidar y respetar las instalaciones municipales no deteriorando el estado de las mismas, estando exento el Ayuntamiento de Bormujos del cualquier responsabilidad civil o de otro tipo derivada del uso de las mismas mientras sean utilizadas por alumnado del IES Juan Ciudad Duarte.

CUARTO

El IES Juan Ciudad Duarte pone a disposición del Ayuntamiento de Bormujos y de los clubes / asociaciones deportivas con los que el Ayuntamiento firme convenio de colaboración de cesión de espacio público y docente, el siguiente espacio: la pista cubierta / gimnasio ubicada en el dicho centro educativo, en los horarios de uso [redacted]ablecidos y acordados de mutuo acuerdo.

[redacted] Ayuntamiento de Bormujos, se compromete a cuidar y respetar las instalaciones del [redacted] Juan Ciudad Duarte no deteriorando el estado de las mismas, estando exento de [redacted]ponsabilidad el IES Juan Ciudad Duarte de cualquier responsabilidad civil o de otro [redacted] derivada del uso de las mismas mientras sean utilizadas por usuarios, alumnado, [redacted]egrantes, entrenadores, monitores del Ayuntamiento de Bormujos. El mismo [redacted]mpromiso de cuidado de las instalaciones y la misma exención de responsabilidad [redacted]á incluida en los Convenios que el Ayuntamiento firme con las asociaciones [redacted]portivas para la cesión de este espacio público y docente.

Ayuntamiento de Bormujos
Plaza de Andalucía, s/n
41930 Bormujos · Sevilla
Teléfono 955 724 571 · Fax 955 724 582
ayuntamiento@bormujos.net

[redacted]

QUINTO

Así mismo, se acuerda que el Ayuntamiento de Bormujos pe[redacted] profesorado del IES Juan Ciudad Duarte, hacer uso de los vestua[redacted] instalaciones.

Del mismo modo, el Ayuntamiento de Bormujos permitirá el uso de las dependencias de materiales para el almacenamiento de material propio del IES Juan Ciudad Duarte y acceso al uso del mismo por parte del profesorado.

SEXTO

El IES Juan Ciudad Duarte permitirá el uso de las dependencias de materiales para el almacenamiento de material propio del Ayuntamiento

SÉPTIMO

El plazo de vigencia del presente convenio será de cuatro años desde su firma con una posible prórroga de un año más previo acuerdo entre ambas partes treinta días antes de la finalización del mismo.

[redacted]

OCTAVO

Las causas de resolución de este convenio son las previstas en el artículo 51.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, con los efectos en dicho artículo previstos.

NOVENO

Cualquier modificación de este convenio exigirá acuerdo unánime de los firmantes y será formalizada mediante un anexo firmado por ambas partes.

[redacted]

DÉCIMO

Como mecanismo de seguimiento, vigilancia y control del presente Convenio se establece una comisión paritaria integrada por un representante del Ayuntamiento de Bormujos y un representante del IES Juan Ciudad Duarte. Esta comisión será la encargada de resolver los problemas de interpretación y cumplimiento que puedan plantearse respecto del acuerdo.

Las partes se comprometen a tratar de resolver de mutuo acuerdo las diferencias que puedan presentarse en aplicación de este Convenio o de los acuerdos y anexos específicos en que se concrete.

Ayuntamiento de Bormujos
Plaza de Andalucía, s/n
41930 Bormujos · Sevilla
Teléfono 955 724 571 · Fax 955 724 582
ayuntamiento@bormujos.net

En los casos en los que sea necesario se someterán para resolver sus controversias a la jurisdicción de los Tribunales competentes.

La naturaleza jurídica de este convenio es administrativa y por tanto corresponderá a la jurisdicción contenciosa administrativa las divergencias e interpretaciones que puedan ocasionarse.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, se firma el presente Convenio en tres ejemplares originales, igualmente válido, en el lugar y fecha indicada.

Dª María Dolores Romero López
[redacted]
Por el Ayuntamiento de Bormujos

[redacted]
Por el IES Juan Ciudad Duarte

[redacted]
El Vicesecretario – Interventor

C/ San Pedro s/nº, 41930 Bormujos (Sevilla)
Tfno.: 955 72 64 89 – Fax: 955 62 43 71
E-mail; 41011464.edu@juntadeandalucia.es
www.iesjuanciudadduarte.es

Plaza de Andalucía, s/nº
41930 Bormujos (Sevilla)
Tfno. 955724571 – Fax 955724582
www.bormujos.es